OTROSÍ MODIFICATORIO AL CONTRATO MÍNIMA CUANTÍA NÚMERO CMR-SG04-046-2024 SUSCRITO ENTRE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL DE RIONEGRO Y LA SOLUCIONES INTEGRALES EN ARCHIVO S.A.S

OTROSÍ MODIFICATORIO No. 003 PRORROGA	
NÚMERO DEL CONTRATO	**CMR-SG04-046-2024**
CONTRATISTA	SOLUCIONES INTEGRALES EN ARCHIVO S.A.S
NIT	900.138.807-5
REPRESENTANTE LEGAL	NELSON ALEJANDRO MORALES
CÉDULA DE CIUDADANIA	75.080.242
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA REALIZACIÓN Y/O ACTUALIZACIÓN DE LOS DIFERENTES INSTRUMENTOS ARCHIVÍSTICOS DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL DE RIONEGRO – CMR
VALOR DEL CONTRATO	TREINTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS COLOMBIANOS (COP 35.700.000)
FECHA DE INICIO	17 DE JULIO DE 2024
FECHA DE TERMINACIÓN	23 DE DICIEMBRE DE 2024
CLAUSULA A MODIFICAR	NUMERAL 7 DE LA ACEPTACIÓN DE LA OFERTA: PLAZO AMPLIAR EL PLAZO DEL CONTRATO HASTA EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025

Entre los suscritos, RODRIGO ALEXANDER MONTOYA CASTRILLON , mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía número 3.474.466 , actuando en calidad de Contralor Municipal, en nombre y representación de la Contraloría Municipal de Rionegro, con domicilio en carrera 49 50 58 Rionegro, y de conformidad con el acta de posesión 026 de 2021, facultado para celebrar contratos administrativos y sus respectivos modificatorios, de conformidad por lo establecido en la ley 181 de 1995, Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015, actuando en nombre y representación de LA CONTRALORÍA MUNICIPAL DE RIONEGRO, con NIT 901.449.306-5, quien para los efectos del presente contrato se denominará EL CONTRATANTE; y NELSON ALEJANDRO MORALES quien se identifica con la cédula de ciudadanía número 75.080.242, quien obra en calidad de representante legal de la empresa SOLUCIONES INTEGRALES EN ARCHIVO S.A.S, con NIT: 900.138.807-5, quien en adelante se denominará EL CONTRATISTA; hemos acordado celebrar el presente Otrosí Modificatorio al

presente contrato, celebrado entre las partes con inicio el día 17 de JULIO del año 2024, dadas las siguientes condiciones: 1. Que, el objeto del contrato es PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA REALIZACIÓN Y/O ACTUALIZACIÓN DE LOS DIFERENTES INSTRUMENTOS ARCHIVÍSTICOS DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL DE RIONEGRO – CMR. **2**. Que, se fijó un plazo inicial por el tiempo que transcurra desde la marcación del inicio en el expediente contractual que se alberga en la plataforma del SECOP II hasta el 23 de DICIEMBRE de 2024, **3.** Que el presente contrato fue objeto suspensión el día 20 DE DICIEMBRE DE 2024, sin embargo el mismo se reactivó el 21 de febrero de 2025 y al mismo tiempo se realizó una prórroga de acuerdo con el ACTA DE REINICIO y PRÓRROGA CONTRATO MÍNIMA CUANTÍA NÚMERO CMR-SG04-046-2024 SUSCRITO ENTRE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL DE RIONEGRO Y LA SOLUCIONES INTEGRALES EN ARCHIVO S.A.S quedando como nueva fecha de terminación el 31 de marzo de 2025. **4.** Que el día 28 de marzo se adelantó nuevamente una prorroga al contrato, en virtud de lo enunciado en el OTROSÍ MODIFICATORIO No. 002 PRORROGA, quedando como nueva fecha de terminación el 30 de junio de 2025. **5.** Que, el valor del contrato es de TREINTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS COLOMBIANOS (COP 35.700.000) IVA incluido, el cual se encuentra amparado en el certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 094 de 2024. **6**. Que el contratista solicita nuevamente una prorroga al contrato basado en la siguiente solicitud:

Manizales, 17 junio de 2025

Doctor
RODRIGO ALEXANDER MONTOYA CASTRILLÓN
Contralor Municipal
Rionegro, Antioquia

Asunto: Solicitud de Prorroga

Cordialmente me dirijo a usted con el fin de solicitar se sirvan prorrogar el plazo del contrato CMR-SG04-046-2024 suscrito entre la Contraloría Municipal de Rionegro y Soluciones Integrales en Archivo S.A.S. cuyo objeto es: Prestación de servicios profesionales para la realización y/o actualización de los diferentes instrumentos archivísticos de la Contraloría Municipal de Rionegro – CMR.

1. Tal solicitud se sustenta en que el pasado 10 de junio de 2025 se recibe Informe Técnico No. 2 de revisión de la TRD Contraloría Municipal de Rionegro, emitidos por parte del Consejo Departamental de Archivos de Antioquia, como respuesta al radicado 202500000217 de solicitud de evaluación y convalidación de las Tablas de Retención Documental y radicado de entrada a la Gobernación 2025010118592 se emitió informe técnico por parte del Consejo Departamental de Archivos de Antioquia. Conforme lo expuesto en el informe, se concluye que las Tablas de Retención Documental – TRD, aún no reúnen la totalidad de los requisitos técnico-archivísticos necesarios para continuar a la etapa de convalidación.

   Por tal motivo se procede a realizar los ajustes solicitados para realizar un nuevo envío de las TRD al Consejo Departamental de Archivos de Antioquia para dar continuidad al proceso de convalidación, por lo que debemos esperar los tiempos establecidos de conformidad con el Acuerdo 001 de 2024. "Artículo 5.1.2.4. Término para la evaluación técnica. Las instancias competentes tendrán un plazo máximo de hasta sesenta (60) días hábiles, para evaluar y emitir Informe Técnico de Evaluación, sobre las Tablas de Retención Documental – TRD que le sean presentadas para convalidación. Este término inicia desde el día siguiente a la radicación de la solicitud de convalidación de tales instrumentos archivísticos".

2. En el cumplimiento de las obligaciones contractuales está pendiente finalizar el proceso de convalidación de las TRD para poder implementar según Acuerdo 001 de 2024.

La solicitud se realiza por un periodo de tres (3) meses calendarios contados desde el 01 de julio hasta el 30 de septiembre de 2025.

Cordialmente,



MARISELA HERRERA CARDONA
Representante Legal
Soluciones Integrales en Archivo S.A.S.
Nit: 900.138.807-5
Contratista

7. Conocida esta solicitud de la supervisora del contrato realiza un informe de supervisión en el cual expresa en el numeral 6 OBSERVACIONES ADMINISTRATIVAS, TÉCNICAS, FINANCIERAS, JURÍDICAS del formato FO-GJC-32 lo siguiente: (…)

6. OBSERVACIONES ADMINISTRATIVAS, TÉCNICAS, FINANCIERAS, JURÍDICAS

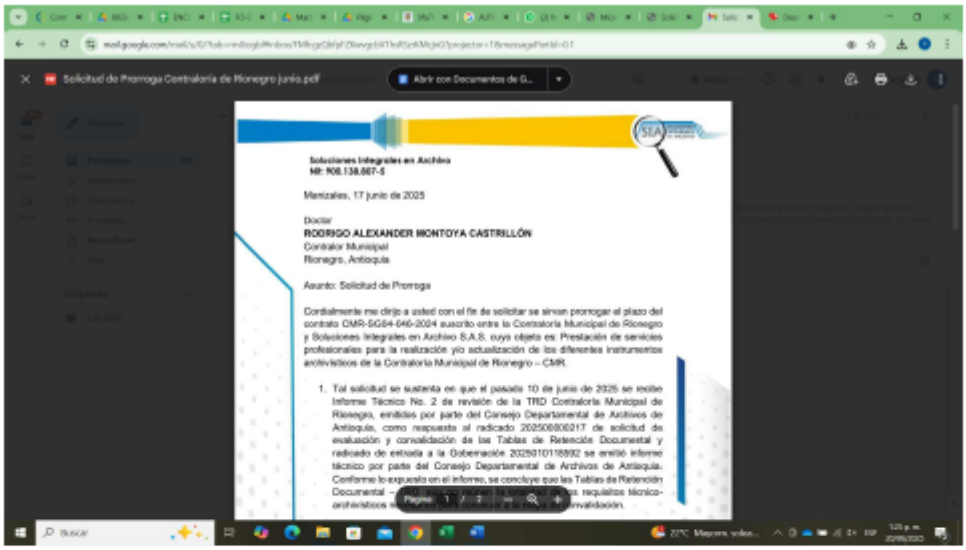
Teniendo en cuenta el oficio enviado por el Representante Legal de Soluciones Integrales en Archivo S.A.S el 17 de junio de 2025 en donde se argumenta lo siguiente:

1. *Tal solicitud se sustenta en que el pasado 10 de junio de 2025 se recibe Informe Técnico No. 2 de revisión de la TRD Contraloría Municipal de Rionegro, emitidos por parte del Consejo Departamental de Archivos de Antioquia, como respuesta al radicado 202500000217 de solicitud de evaluación y convalidación de las Tablas de Retención Documental y radicado de entrada a la Gobernación 2025010118592 se emitió informe técnico por parte del Consejo Departamental de Archivos de Antioquia. Conforme lo expuesto en el informe, se concluye que las Tablas de Retención*
   Documental – TRD, aún no reúnen la totalidad de los requisitos técnico-archivísticos necesarios para continuar a la etapa de convalidación.
   Por tal motivo se procede a realizar los ajustes solicitados para realizar un nuevo envío de las TRD al Consejo Departamental de Archivos de Antioquia para dar continuidad al proceso de convalidación, por lo que debemos esperar los tiempos establecidos de conformidad con el Acuerdo 001 de2024. "Artículo 5.1.2.4. Término para la evaluación técnica. Las instancias competentes tendrán un plazo máximo de hasta sesenta (60) días hábiles, para evaluar y emitir Informe Técnico de Evaluación, sobre las Tablas de Retención Documental – TRD que le sean presentadas para convalidación. Este término inicia desde el día siguiente a la radicación de la solicitud de convalidación de tales instrumentos archivísticos".

2. En el cumplimiento de las obligaciones contractuales está pendiente finalizar el proceso de convalidación de las TRD para poder implementar según Acuerdo 001 de 2024.

   La solicitud se realiza por un periodo de cuatro (3) meses calendarios contados desde el 01 de julio hasta el 30 de septiembre de 2025.

Referente a lo anterior, se hace necesario la ampliación (prórroga del contrato), debido a que desde la elaboración de los estudios previos se pactó que el pago se realizaría una vez convalidadas las Tablas de Retención Documental por el Consejo Departamental de Archivos.



Soluciones Integrales en Archivo
NIT: 900.138.087-5

Manizales, 17 junio de 2025

Doctor
RODRIGO ALEXANDER MONTOYA CASTRILLÓN
Contralor Municipal
Rionegro, Antioquia

Asunto: Solicitud de Prorroga

Cordialmente me dirijo a usted con el fin de solicitar se sirvan prorrogar el plazo del contrato CMR-SG04-046-2024 suscrito entre la Contraloría Municipal de Rionegro y Soluciones Integrales en Archivo S.A.S. cuyo objeto es: Prestación de servicios profesionales para la realización y/o actualización de los diferentes instrumentos archivísticos de la Contraloría Municipal de Rionegro – CMR.

1. Tal solicitud se sustenta en que el pasado 10 de junio de 2025 se evalúo Informe Técnico No. 2 de revisión de la TRD Contraloría Municipal de Rionegro, emitidos por parte del Consejo Departamental de Archivos de Antioquia, como respuesta al radicado 202500800217 de solicitud de evaluación y convalidación de las Tablas de Retención Documental y radicado de entrada a la Gobernación 202501011858[illegible] se emitió informe técnico por parte del Consejo Departamental de Archivos de Antioquia. Conforme lo expuesto en el informe, se concluye que las Tablas de Retención Documental – [illegible] requisitos técnico-archivísticos [illegible] invalidación.

Aunado a lo expuesto en la solicitud, es necesario hacer énfasis en que el análisis por parte del Concejo Departamental de Archivos se ha realizado por diferentes profesionales, es decir en la primera devolución se plantearon temas por corregir los cuales fueron subsanados satisfactoriamente, mismos que en una segunda revisión y después de haberse emitido un concepto de cumple, fueron cambiados por no cumple, situación que genera reprocesos administrativos del contrato.

A la fecha el contratista se encuentra en proceso de estructuración nuevamente de las observaciones dictadas por el ente avalador para radicar las Tablas de Retención Documental.

7. CONCLUSIÒN

Como supervisora y después de hacer el análisis de la solicitud allegada por el Contratista se realiza la solicitud de prórroga hasta el 30 de septiembre de 2025 del Contrato No. CMR-SG04- 046-2024, con el fin de dar cabal cumplimiento al objeto contractual.

8. Que de la solicitud y del informe de la supervisión se deja claro que las causas que dan lugar a estos actos de modificación son generadas externamente por un tercero, que es la autoridad (Consejo Departamental de Archivo de Antioquia) que, bajo sus reglas y procedimientos, en el marco de la ley 594 del 2005, se determina el cumplimiento de todas las acciones en esta materia

9. Que, el comité de contratación de la Contraloría Municipal de Rionegro, luego de evaluada la solicitud, autoriza realizar la modificación con el fin dar cumplimiento efectivo, eficaz, y eficiente al contrato en mención, además considera importante esta acción teniendo en cuenta que la entidad aprobadora de las tablas son por parte de un tercero que no se constituye en una autoridad diferente o ajena a la voluntad de la partes, lo que da paso a que la razonabilidad de la prórroga se funde en hechos no caprichoso dependiente de la voluntad de las partes, sino plenamente argumentativo y de origen externo a la relación entrabada contractual.

En mérito de lo expuesto las partes acuerdan:

PRIMERO: PRORROGAR el contrato CMR-SG04-046-2024, hasta el 30 de septiembre de 2025 de conformidad con la parte considerativa del presente acto.

SEGUNDO: Se obliga al contratista ampliar las garantías exigidas conforma a la nueva fecha de terminación del contrato.

TERCERO: El CONTRATISTA y el CONTRATANTE, declaran y aceptan expresamente que los demás términos y condiciones del Contrato de Mínima Cuantía número CMR-SG04-046-2024 suscrito entre la Contraloría Municipal de Rionegro y SOLUCIONES INTEGRALES EN ARCHIVO S.A.S, no son objeto de modificación con el presente otrosí, y por tanto continuarán vigentes en su integridad, siempre que no contraríen lo estipulado en el presente documento.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE EN SECOP II

RODRIGO MONTOYA CASTRILLON
Contralor Municipal

NELSON ALEJANDRO MORALES
Representante Legal
SOLUCIONES INTEGRALES EN ARCHIVO S.A.S

Proyectó: Tania Cardona Montoya	Revisó: José Fernando Vélez	Vo.Bo: Vladimir Castro Castaño
Cargo: Profesional Jurídica Y contratación	Cargo: Abogado de apoyo Contratista	Cargo: Jefe Oficina Asesora Jurídica
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la correspondiente firma		